

OFICIO No.SE-2421-2011

22 de Septiembre, 2011.

Señores

Lic. Belarmino Reyes Santos

Sub-Secretario Ejecutivo

Lic. Ricardo Román Zúniga

Jefe Depto. de Planificación y Presupuesto

Lic. María Teresa Avila López

Jefe Depto. de Inversiones

Lic. Ricardo Moreno

Jefe Depto. de Contabilidad

Presente.-

Estimados Señores:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que según **RESOLUCION CI No.58/21-09-2011, suscrita por La Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**, mediante la cual, **RESUELVE:- Aceptar las Modificaciones Presupuestarias de decrementos e incrementos entre los Grupos 200 "Servicios no Personales y 300 "Materiales y Suministros" considerando el consumo estimado hasta el cierre del período fiscal de 2011, de acuerdo con el análisis efectuados de los Renglones de Destino sobregirados y los Renglones de Financiamiento.**

Atentamente,

LIC. LUIS GUSTAVO LARA GODOY

SECRETARIO EJECUTIVO

Cc: Auditoría Interna

: Archivo

